



Resolución Ministerial

N° 612 - 2017 - MINEDU

Lima, 08 NOV 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, se aprueba el "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021", y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de implementación del referido Plan Nacional, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 5 del referido Decreto Supremo, la Comisión está conformada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, pudiendo designarse a dos (2) representantes alternos mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 179-2017-MINEDU, se designaron a las Especialistas de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica como representantes alternas del Ministerio de Educación ante la Comisión;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 40-2017-MIMP-DVMPV, la Presidenta de la Comisión, solicita la ratificación o designación de los/las representantes alterno/as del Ministerio de Educación ante la Comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del citado Decreto Supremo;

Que, a través del Oficio N° 1698-2017-MINEDU-VMGP/DIGEBR, la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular propone designar a las nuevas representantes alternas ante la Comisión;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar a las nuevas representantes alternas del Ministerio de Educación ante la Comisión, y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 179-2017-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes alternos del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del





proceso de implementación del "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021", a los siguientes funcionarios:

- Un (01) representante de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.
- Un (01) representante de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.



Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 179-2017-MINEDU.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Fortalecimiento de las Familias de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.



[Signature]
DEL VEXLER T.
Ministro de Educación

